



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 20 de Septiembre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.09.2023 17:23:33 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001461-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Corrida N° 001629-2023-P-CE-PJ, de fecha 05 de septiembre del 2023; el Oficio N° 000353-2023-ST-ETIIOC-CE-PJ, de fecha 12 de septiembre del 2023; el Oficio N° 957-2023-D-PJC-HZ-CSJAN/PJ, de fecha 19 de septiembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, constituyen atribuciones del presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política de la institución en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante la Resolución Corrida N° 001629-2023-P-CE-PJ, emitida por el Presidente del Consejo Ejecutivo, se resuelve: "**Artículo primero.** Autorizar la reprogramación de fechas del I Encuentro Nacional de administradores y jueces coordinadores de los Módulos Civiles Corporativos de Litigación Oral, que se llevará a cabo el 30 y 31 de octubre del año en curso, en la ciudad de Lima, dirigido a 75 jueces y juezas civiles de las 34 Cortes Superiores de Justicia del país, que participarán del 29 de octubre al 1 de noviembre del presente año en la citada actividad. **Artículo segundo.** El citado evento será financiado con el presupuesto asignado al Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad".

Tercero.- Que, a través del Oficio N° 000353-2023-ST-ETIIOC-CE-PJ, de fecha 12 de septiembre del 2023, el Secretario Técnico del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil, solicita se brinde las facilidades para la oportuna participación en el "I Encuentro Nacional de administradores y jueces coordinadores de los Módulos Civiles Corporativos de Litigación Oral" a las siguientes personas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	KARINA YENNY MANRIQUE GAMARRA	Jueza (T) del Primer Juzgado Civil/Jueza coordinadora
2	JANIRA ÁNGELA CASTRO QUINCHO	Secretaria Técnica

Cuarto.- Estando a lo precedentemente indicado, y a fin de autorizar su participación, la magistrada Karina Yenny Manrique Gamarra, remitió el Oficio N° 957-2023-D-PJC-HZ-CSJAN/PJ, adjuntando la declaración jurada mediante la cual precisa que los días 30 y 31 de octubre del 2023, no tiene programada audiencias en el despacho a su cargo.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Quinto.- En ese contexto, a fin de no afectar el normal desarrollo del Primer Juzgado Civil de la provincia de Huaraz, a cargo de la magistrada Karina Yenny Manrique Gamarra, se debe encargar su despacho por los días que participará en el evento académico antes señalado, en la ciudad de Lima de manera presencial.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- CONCEDER licencia con goce de haber por capacitación oficializada para participar en el "I Encuentro Nacional de administradores y jueces coordinadores de los Módulos Civiles Corporativos de Litigación Oral", que se llevará a cabo los días 30 y 31 de octubre del año en curso, en la ciudad de Lima, a las siguientes personas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	KARINA YENNY MANRIQUE GAMARRA	Jueza (T) del Primer Juzgado Civil / Jueza coordinadora del Módulo de Oralidad Civil
2	JANIRA ÁNGELA CASTRO QUINCHO	Secretaria Técnica del Módulo de Oralidad Civil

Artículo Segundo.- ENCARGAR el despacho del Primer Juzgado Civil de la provincia de Huaraz a la magistrada EMMA CONSUELO BACILIO SALAZAR - Jueza (T) del Segundo Juzgado Civil de la provincia de Huaraz, por las razones anotadas en la parte considerativa de la presente resolución; formalizando los actos que hubiera lugar.

Artículo Tercero.- AUTORIZAR la compra de pasajes y asignación de viáticos correspondientes para la magistrada y servidora designadas, de acuerdo a lo señalado en la Resolución Corrida N° 001629-2023-P-CE-PJ, de fecha 05 de septiembre del 2023.

Artículo Cuarto.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo, Secretaria Técnica del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - CSJ Áncash, Gerencia de Administración Distrital, Secretaria Técnica del Módulo de Oralidad Civil, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional y de las interesadas para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

